



Puno, 03 de julio de 2023

OFICIO MULTIPLE N° 0132 -2023-GRP/DRE-P/DUGEL-P/ADM-CP.

Señores
Directores de las Instituciones Educativas del Ámbito de la UGEL Puno.

Presente.-

ASUNTO : Comunica "Supervisión y Asistencia Técnica en el proceso de La gestión de bienes muebles e inmuebles estatales en las Instituciones educativas del ámbito de la UGEL Puno".

REFERENCIA : Directiva N° 0006-2021-EF/54.01
Plan de Supervisión y Asistencia Técnica 2023



Es grato dirigirme a ustedes, con la finalidad de comunicarles que, a partir de la fecha el equipo de "Supervisión y Asistencia Técnica en el proceso de la gestión de bienes muebles e inmuebles estatales en las instituciones educativas del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno", estará visitando sus instituciones educativas a fin de verificar la existencia física, ubicación, estado de conservación, condiciones de utilización, seguridad, custodia, asignación al usuario entre otros aspectos, respecto a los bienes muebles e inmuebles de sus instituciones educativas; para lo cual se les solicita brindar la información requerida por el mencionado equipo, dicha actividad se realiza a fin de dar cumplimiento al marco normativo de la gestión de bienes muebles e inmuebles estatales.

En tal sentido, la dirección de la institución educativa al momento de la supervisión debe contar con la siguiente documentación:

- Inventario actualizado de bienes muebles patrimoniales (Inventario SIGA-MP) al 31/12/2022
- Inventario actualizado de bienes corrientes (inventario interno) al 31/12/2022
- Documentos del predio (terreno) de la I.E. como: ficha de registros públicos y Autoevaluó vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,


David C. Cornejo Mamaní
 DIRECTOR
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO



UGEL PUNO | DGCM/DUGELP
LFGM/IADM
Cc.../Arch

